

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****11115** *TRENES DE NAVARRA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de Reactivación de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 370 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en lo sucesivo, "LSC") se hace público que, con fecha 19 de diciembre de 2016, el Socio Único de la sociedad "Trenes de Navarra, S.A., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad") decidió, entre otras cuestiones, el retorno de la Sociedad disuelta a la vida activa.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse al acuerdo de reactivación de la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 370 LSC.

Castejón (Navarra), 19 de diciembre de 2016.- El Administrador Único de la Sociedad, Don Andrés Arizcorreta García.

ID: A160092249-1